

Ejecutivo Singular
Radicado: 2019-00078
Demandante: Financiera Comultrasan
Demandado: Aura C. Ramos Sierra y otro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, agosto cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

Habiéndose recibido de la Oficina de Correos de la localidad, oficio de fecha 5 de marzo de 2020, procedente de la Cooperativa Multiactiva de Produccion y Comercializacion los Comunero Cooprom, mediante el cual dan respuesta al oficio de embargo No. 0259 del 18 de febrero del año en curso, librado dentro del presente proceso. Se ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE